

FE DE ERRATAS

**DECRETO SUPREMO
N° 038-2010-EF**

Mediante Oficio N° 095-2010-SCM-PR, la Secretaria del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 038-2010-EF publicado en nuestra edición del día 29 de enero de 2010

DICE:

*Artículo 1° - Autorización del sexagésimo sexto tramo de la emisión interna de bonos soberanos

Autorícese el sexagésimo sexto tramo de hasta S/. 49 903 150,27 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES), de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009, y sus modificatorias, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar el proyecto de inversión pública a su cargo denominado "Ampliación y Mejoramiento de Canal de Riego Sangará - Comunidad de Aycara, Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas - Ayacucho" (Código SNIP 135993); y para financiar parcialmente el proyecto de inversión pública denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho" (Código SNIP 91427)."

DEBE DECIR:

*Artículo 1° - Autorización del sexagésimo sexto tramo de la emisión interna de bonos soberanos

Autorícese el sexagésimo sexto tramo de hasta S/. 49 903 150,27 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES), de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009, y sus modificatorias, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar el proyecto de inversión pública a cargo del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho denominado "Ampliación y Mejoramiento de Canal de Riego Sangará - Comunidad de Aycara, Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas - Ayacucho" (Código SNIP 135993); y para financiar parcialmente el proyecto de inversión pública denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho" (Código SNIP 91427)."